

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)”

DATOS DE QUINTANA ROO



- En 2011, 64 de cada 100 mujeres de 15 años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas.
- 7 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja o matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación.
- Entre octubre de 2010 y octubre de 2011, 114 997 mujeres de 15 años y más, fueron agredidas física, sexual o emocionalmente por su actual o anterior pareja, esposo o novio, lo que representa el 25.1% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja.
- 32.2% de las mujeres han padecido violencia sexual en algún momento de su vida por parte de agresores distintos a la pareja.
- De octubre de 2010 a octubre de 2011, 114 997 mujeres de 15 años y más, fueron agredidas por su actual o anterior pareja, esposo o novio ya sea física, sexual o emocionalmente. Esto en conjunto representa el 25.1% de las mujeres.
- En estos últimos 26 años, se registraron 415 homicidios de mujeres, 32.3% de ellos durante el sexenio 2007-2012, mientras que en los últimos tres años (de 2013 a 2015), se registraron 72 asesinatos de mujeres.
- La tasa más alta de defunciones por homicidios en las mujeres, se registra en los grupos de 70 y más con 11.7 mujeres por cada 100 mil de ellas.
- El estado de México es la entidad donde ocurrió el mayor número de homicidios de mujeres. En 2015 se registraron 406 casos y representan el 17% de los homicidios a nivel nacional.
- De 1990 a 2015, los suicidios de mujeres aumentaron 4.5 veces; el mayor aumento se observa entre 2007-2012.



ANTECEDENTES

En julio de 1981 se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia, el *Primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe*, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana¹.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mediante la cual insta a los gobiernos, organismos, órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, a que emprendan ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer y que consideren que “...por violencia contra la mujer se entiende, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Asimismo se señala que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado, sino social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”²

A 15 años de esa resolución, el INEGI continúa contribuyendo y se suma a esta jornada –como lo ha hecho desde hace más de una década– con la finalidad de contribuir a que las instituciones encargadas de las políticas públicas cuenten con información que les permita diseñar y definir acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres y para promover que la población en general cuente con la información estadística sobre la situación de la violencia que enfrentan las mujeres en nuestra entidad.

¹ Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

² ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”



LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido está el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres. Diversas instituciones públicas han efectuado encuestas a nivel nacional, entre ellas el INEGI, que ha coordinado y realizado tres encuestas con el apoyo del Inmujeres, de ONU-Mujeres, de la Cámara de Diputados y de la Fiscalía Especializada sobre violencia contra las mujeres de la Procuraduría General de la República.

Actualmente se reconoce que la fuente por excelencia para dar cuenta de la situación general de la violencia contra las mujeres son las encuestas, ya que permiten tener el panorama prevaleciente en todo el país y de cada una de las entidades federativas. Es así que se puede contar con información sobre la proporción de mujeres que han vivido situaciones de violencia por tipo y características así como por su gravedad.

Los Registros Administrativos de Salud, de Procuración de Justicia y de los Tribunales de Justicia son otras fuentes valiosas y fundamentales pues aportan información referida a las situaciones de violencia que las mujeres reportan o denuncian ante las autoridades o bien, cuando acuden a los servicios de salud para ser atendidas por las lesiones causadas por la violencia de la que son objeto.

LA NUEVA AGENDA GLOBAL Y LOS INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE³

Desde 2014 y derivado de la proximidad de la culminación del periodo establecido para el desarrollo global a través de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Organización de las Naciones Unidas convocó a la comunidad internacional y a los estados parte a revisar y proponer una nueva Agenda que estableciera las Metas a las que se deberán comprometer e impulsar para el bienestar de la población.

En septiembre de 2015, en el 70° Periodo de Sesiones de la Asamblea General se presentó el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, con la finalidad de que los estados parte la adopten para el desarrollo después de 2015.

Esta Agenda establece 17 objetivos, así como una propuesta de Indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que permitirán dar seguimiento a nivel global sobre el avance alcanzado y los retos pendientes.

Entre las metas de los ODS se encuentra el 5. *Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*⁴.

Y para ello se deberán adoptar todas las medidas para:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

³ Ver: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁴ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>



5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.7 Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.8 Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer

5.9 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Para dar seguimiento al cumplimiento y avance de las metas se definió y se encuentra en proceso de adopción, un conjunto de indicadores para monitorear cada uno de los 17 Objetivos. En este conjunto se ubican tres indicadores de enorme relevancia que permitirán monitorear extensión y gravedad de la violencia contra las mujeres.

Por ello, cada vez resulta más pertinente y necesario contar con información que permita dar seguimiento a la situación de la violencia contra las mujeres para que se desarrollen las acciones públicas y sociales que contribuyan no solo a su disminución, sino a su necesaria eliminación.

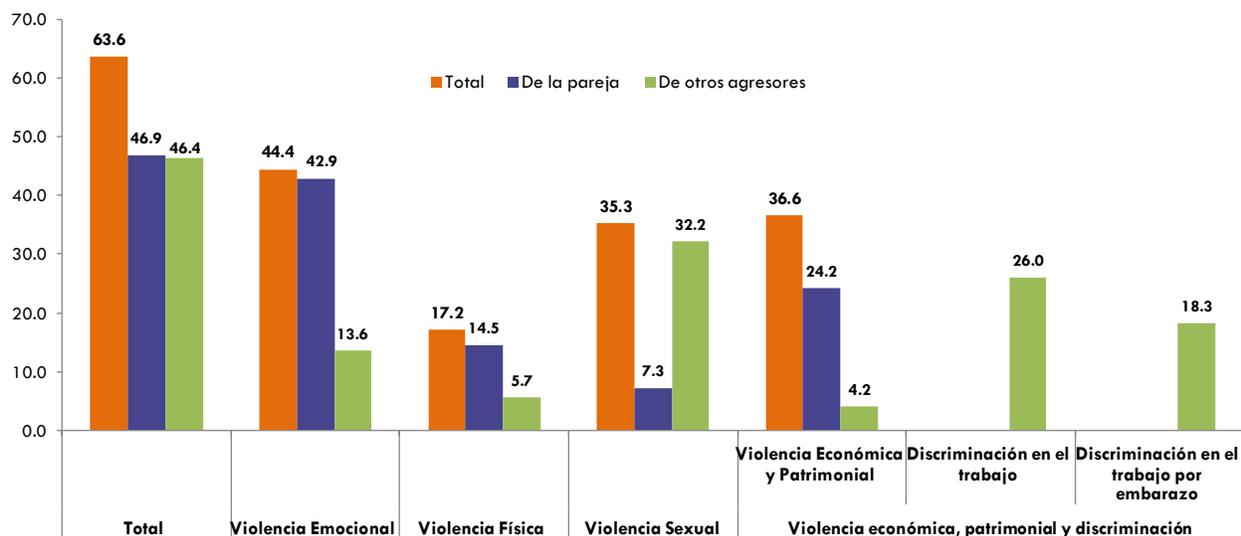


LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: PATRÓN SOCIAL AMPLIAMENTE EXTENDIDO

Los resultados de la última encuesta levantada por el INEGI a finales de 2011 (ENDIREH-2011), permiten determinar la prevalencia⁵ de la violencia por cada 100 mujeres de 15 años y más. La información recabada a través de esta encuesta indica que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y es una práctica social ampliamente extendida, puesto que 64 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, ha experimentado al menos un acto de violencia emocional, física, sexual, económica y/o patrimonial, así como discriminación laboral, ejercida ya sea por la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral, o bien, por personas conocidas o extrañas.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida 2011

Gráfico 1



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

Del total de mujeres de 15 años y más, 46.9% que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja –ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última, a lo largo de su relación.

Asimismo 46.4% de las mujeres declaró que al menos una vez ha sido agredida de diferentes formas por personas distintas a su pareja, ya sea por familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

⁵ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).



De acuerdo con el tipo de violencia⁶, la emocional es la que presenta la prevalencia más alta (44.4%), y ocurre principalmente por la pareja o esposo (42.9%). Por el contrario, la violencia sexual ha sido experimentada por poco más de un tercio de todas las mujeres (35.3%), particularmente la ejercida por agresores distintos a la pareja y en sus distintas formas: desde la intimidación, el abuso sexual o el acoso sexual. No obstante que el nivel de este tipo de violencia, donde el agresor es la pareja es menor, los actos de violencia sexual son de mayor gravedad. La violencia física está principalmente circunscrita a las agresiones de la pareja. En cuanto a la violencia económica incluye: el control y el abuso económico por parte de la pareja así como el despojo por parte de otros agresores. Finalmente, la discriminación en el trabajo ocurrida en el último año y la discriminación que en algún momento han enfrentado las mujeres al limitar sus posibilidades para ingresar o acceder a un trabajo requiriéndoles pruebas de embarazo como condición para ello (con lo que se da por sentado que esta situación es un impedimento para que ocupen o permanezcan en un empleo remunerado).

✚ Múltiples violencias, diversos agresores

Si bien, en general 64 de cada 100 mujeres han sido víctimas alguna vez de cualquier tipo de abuso incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran se aprecia que el 34.6% de ellas ha recibido agresiones, solo de la pareja (17 de cada 100), de cualquier otro agresor (12 de cada 100), o en una menor proporción (5.1%) fue discriminada en el trabajo o le pidieron constancia médica de no gravidez. El restante 29.0% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

⁶ La violencia total de cualquier agresor (63.6%) se refiere a la proporción de todas las mujeres de 15 años y más, que hayan declarado al menos un acto de violencia de pareja, de cualquier otro agresor distinto a la pareja, discriminación en el trabajo en el último año y discriminación por embarazo en cualquier momento de la vida.

La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas.

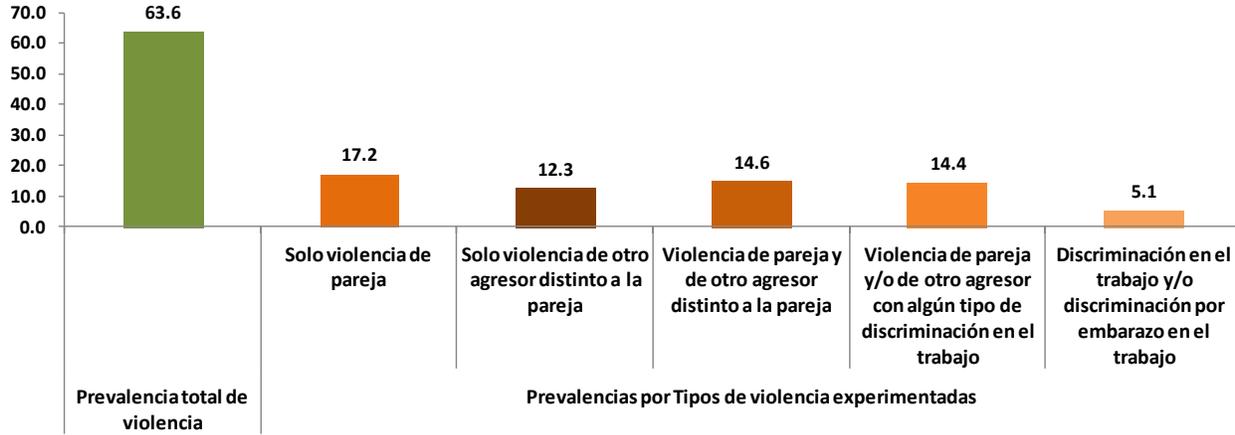
La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a todas las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado o solicitado trabajo al menos una vez en su vida.

La discriminación en el trabajo incluye a todas las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante los 12 meses anteriores a la entrevista.



**Prevalencia total y por tipos de violencia contra las mujeres de 15 años y más
2011**

Gráfico 2



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

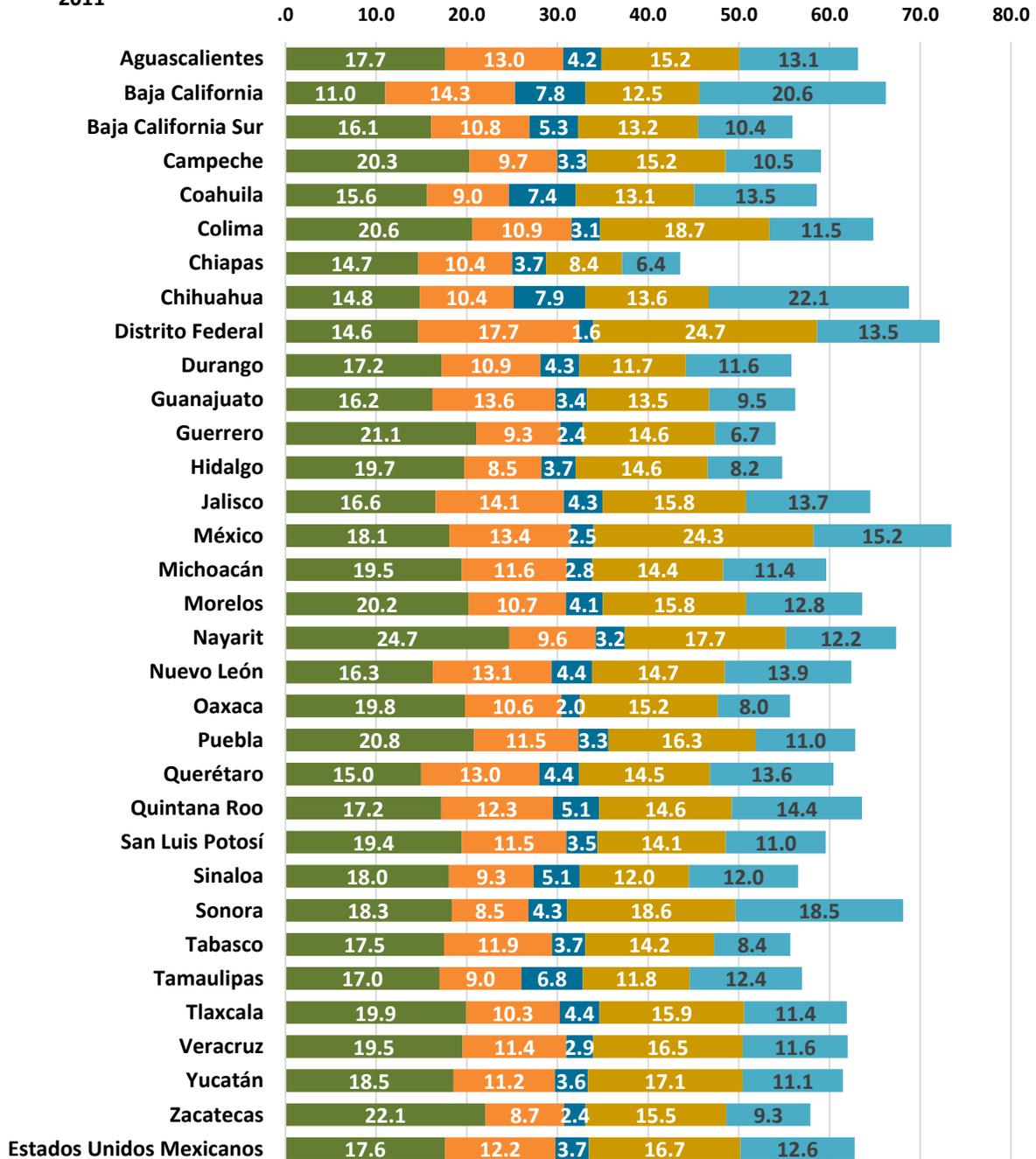
Así se aprecia la situación en las entidades federativas (ver Gráfico 3): Chiapas es la única entidad donde menos de la mitad de las mujeres declaró algún tipo de violencia (43.6%); en Guerrero, Hidalgo, Baja California Sur, Durango, Oaxaca y Tabasco la proporción de mujeres que han enfrentado algún tipo de violencia se ubicó entre 54.0 y 55.9%; en Campeche, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas entre 56.0 y 59.9%; en 11 entidades entre 60.0 y 64.9%, declararon que han enfrentado violencia de cualquier tipo (Aguascalientes, Colima, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) y en las restantes seis entidades, ascendió a 66.0% y más (Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Nayarit, Sonora).

Esta información muestra que las mujeres han experimentado agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.



Prevalencia total y por tipos de violencia contra las mujeres de 15 años y más por entidad federativa 2011

Gráfico 3



- Solo violencia de pareja
- Solo violencia de otro agresor distinto a la pareja
- Discriminación en el trabajo y/o discriminación por embarazo en el trabajo
- Violencia de pareja y de otro agresor distinto a la pareja
- Violencia de pareja y/o de otro agresor distinto a la pareja con algún tipo de discriminación en el trabajo

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.



LA VIOLENCIA RECIENTE

Si bien es importante contar con el marco completo para conocer la extensión de la violencia que han sufrido las mujeres a lo largo de sus vidas, es necesario disponer de información que permita conocer qué tanto este patrón se mantiene y se reproduce en la vida reciente de las mujeres, particularmente entre las más jóvenes.

✚ De la pareja o ex-pareja

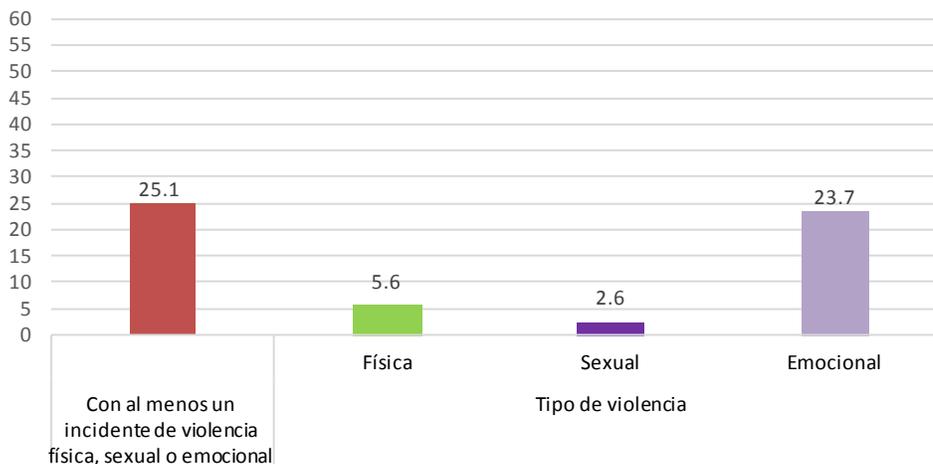
Por ello, conocer si las mujeres han enfrentado situaciones de agresiones por parte de la pareja o ex-pareja o de cualquier otro agresor en los últimos 12 meses permite, por un lado, definir políticas de atención y apoyo para quienes se encuentran en una situación de riesgo y, por otro, identificar si el patrón se mantiene.

De octubre de 2010 a octubre de 2011, 114 997 mujeres de 15 años y más, fueron agredidas por su actual o anterior pareja, esposo o novio ya sea física, sexual o emocionalmente. Esto en conjunto representa el 25.1% de las mujeres.

La violencia más recurrente es la emocional o psicológica, reportada por el 23.7% de las mujeres.

Prevalencia de violencia física, sexual o emocional, experimentada por las mujeres de 15 años y más por parte de su pareja, esposo o novio actual o anterior, durante los 12 meses anteriores, por entidad federativa 2011

Gráfico 4



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.



VIOLENCIA QUE MATA

Panorama general

Durante 2014, en Quintana Roo se registraron 22 defunciones de mujeres a causa de agresiones intencionales y, para 2015, fueron 21 casos, lo que representa 17.6 y 14.5%, respectivamente, del total de casos.

De 1990 a 2015 se registró el fallecimiento de 2 759 personas a causa de agresiones intencionales y de ellas, 415 eran mujeres. En el periodo comprendido de 2007 a 2015 se observa un incremento significativo en los homicidios totales. En estos nueve años se concentra 47.2% de los homicidios registrados en estos 26 años, mientras que el restante 52.8% ocurrió a lo largo de 17 años, lo que indica que durante los últimos años ha habido un aumento acelerado de homicidios⁷.

Un dato relevador de ello lo es también el hecho de que a lo largo de esos 26 años (1990-2015), se han registrado 16 casos donde no ha sido posible identificar el sexo de la persona asesinada y el 75.0% de ellos corresponde precisamente a casos de defunciones registradas entre 1990 y 1994.

En estos últimos 26 años, se registraron 415 homicidios de mujeres, 32.3% de ellos durante el sexenio 2007-2012, mientras que en los últimos tres años (de 2013 a 2015), se registraron 72 asesinatos de mujeres, cifra superior a las registradas durante los sexenios 1990-1994 y 1995-2000.

De los homicidios de mujeres registrados de 1990 a 2015, cerca de la mitad de ellos (49.7%) acontecieron en los últimos nueve años, entre 2007 y 2015.

Los homicidios contra mujeres registrados en el último trienio (2013-2015) representan el 53.7% de aquellos del sexenio 2007-2012, lo que indica que de seguir esta tendencia rebasarán el máximo histórico registrado.

Distribución de las defunciones por homicidio registradas en los últimos 26 años, por año de registro según sexo de las personas fallecidas 1990-2015

Tabla 1

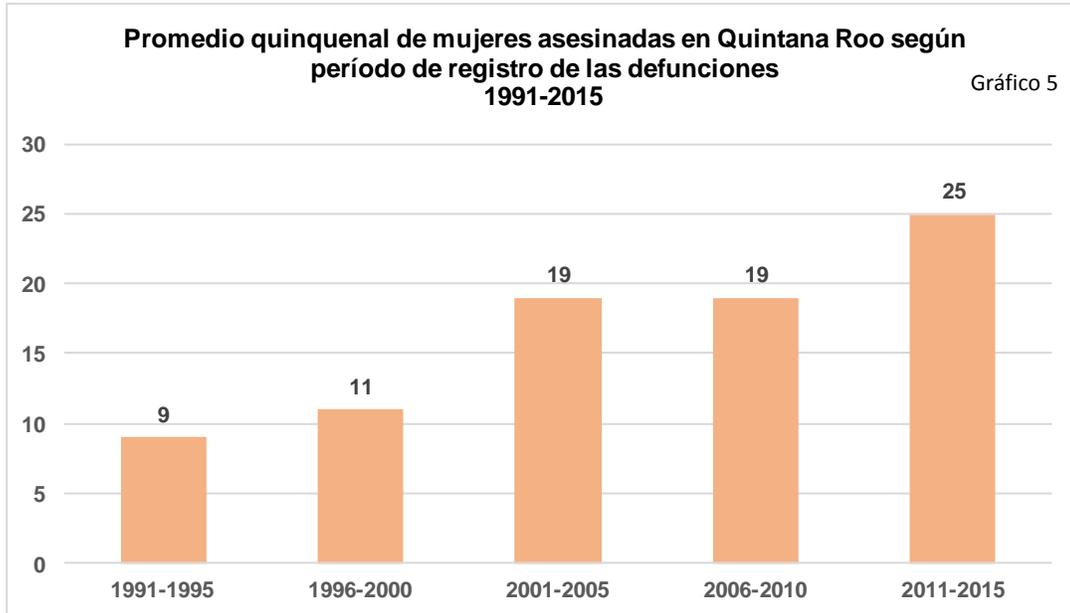
	Defunciones por homicidio por periodo según sexo				Distribución porcentual por periodo según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total	2,759	2,328	415	16	100.0	100.0	100.0	100.0
1990-1994	398	346	40	12	14.4	14.9	9.6	75.0
1995-2000	468	405	62	1	17.0	17.4	14.9	6.2
2001-2006	591	483	107	1	21.4	20.7	25.8	6.3
2007-2012	868	732	134	2	31.5	31.4	32.3	12.5
2013-2015	434	362	72	0	15.7	15.6	17.4	0.0

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Consulta interactiva de datos.

⁷ Diversos organismos internacionales, utilizan el número y tasa de homicidios como un indicador relevante para conocer el grado y situación de la violencia de un país.



Durante los últimos cinco años fallecieron, en promedio, 25 mujeres, debido a agresiones intencionales; en los quinquenios 2001-2005 y 2006-2010 el promedio de muertes fue de 19. En tanto, durante 1991-1995 se registraron en promedio 9 homicidios de mujeres.



Nota: Se obtiene de dividir el número de defunciones por homicidio de mujeres registradas entre el número de años del período.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Consulta interactiva de datos.

Las tasas de defunciones y su utilidad para la revisión y seguimiento de las muertes por homicidio

Las tasas de homicidios son una medida relativa de gran utilidad para estimar la dimensión y el impacto que tiene un hecho o fenómeno en el conjunto de la población de estudio, así como para hacer comparaciones entre poblaciones. Para ello, se toma como base la ocurrencia observada del fenómeno en cuestión en un período y su relación con respecto a la población total y se estandariza considerando una población homogénea. De tal manera que una tasa se define como la ocurrencia del fenómeno por cada 100 mil personas de la población de estudio.

En el caso de las tasas de defunción por homicidio, se estima considerando la frecuencia con la que ocurrieron, dividido entre la población correspondiente y multiplicada por 100 mil.

En 2015, a nivel estatal se registraron 15.6 defunciones por homicidio de hombres por cada 100 mil de ellos en la entidad y 2.7 por cada 100 mil mujeres. Se observa un aumento respecto de la tasa de 2014 entre los hombres, pero no ocurre lo mismo entre las mujeres, donde la tasa disminuye y el máximo alcanzado corresponde a 1994, con una tasa de 4.7 mujeres por cada cien mil.

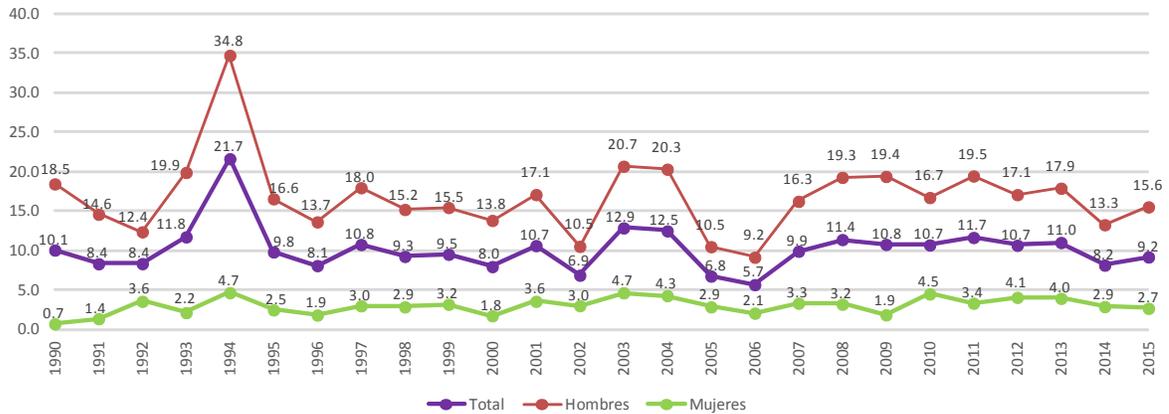
La tendencia en la tasa de defunciones por homicidio muestra que entre los años 2008-2013 se registra una tendencia más o menos estable. Aún cuando en 2014 se aprecia un decremento, y en 2015 nuevamente registra un incremento.



Más de la mitad de los hombres que murieron por causa de una agresión violenta tenían entre 20 y 39 años (53.2%), y entre las mujeres de las mismas edades, esta proporción fue de 57.1 por ciento.

**Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada 100 mil personas por sexo
1990-2015**

Gráfico 6

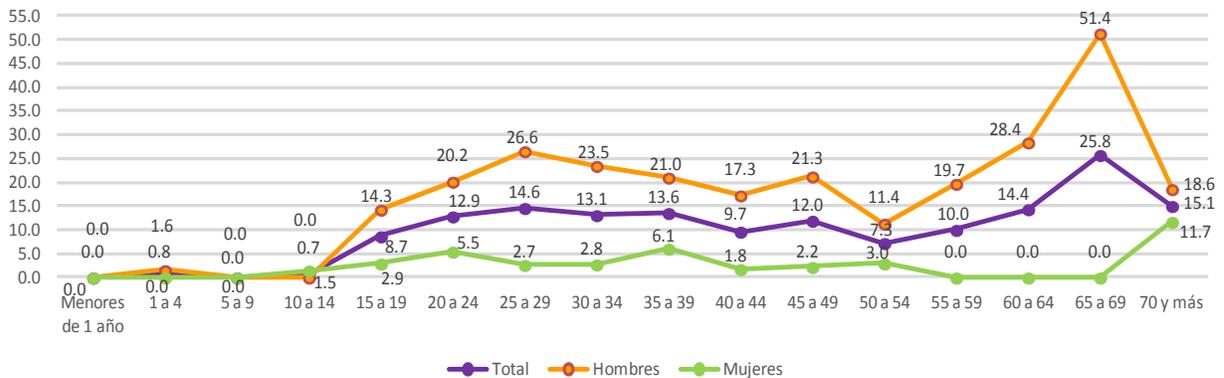


Fuente: INEGI. Base de datos. Estadísticas de homicidios, 1990-2015
CONAPO. Estimaciones de la población por entidad federativa 1990-2010.
Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010 - 2030

Los homicidios tienen una variación importante en función de la edad y del sexo de las personas. Así se observan tasas mucho más altas entre los hombres de 20 a 49 años. Alcanzan su nivel más alto con 51.4 hombres por cada cien mil en el grupo de 65 a 69 años. Entre las mujeres esta tendencia se registra en los grupos de 15 a 34 años, y la tasa más alta observada se ubica en el grupo de 70 y más con 11.7 mujeres por cada 100 mil de ellas. La pérdida de vidas por homicidio entre la población joven es más baja.

**Tasa de defunciones por homicidio por grupos de edad según sexo
2015**

Gráfico 7



Fuente: INEGI. Base de datos. Estadísticas de homicidios, 1990-2015
CONAPO. Estimaciones de la población por entidad federativa 1990-2010.
Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010 - 2030



Durante 2015, de las defunciones por homicidio perpetradas contra las mujeres, de acuerdo a la entidad en donde ocurrió la agresión y el deceso, sobresalen los siguientes aspectos:

Defunciones de mujeres por homicidio registradas durante 2015 por entidad de ocurrencia Tabla 2

Menos de 20	Aguascalientes	7
	Campeche	9
	Durango	8
	Nayarit	11
	Tlaxcala	12
	Yucatán	9
20-49	Baja California Sur	22
	Colima	26
	Morelos	49
	Querétaro	20
	Quintana Roo	21
	San Luis Potosí	38
	Tabasco	33
	Zacatecas	24
50-99	Chiapas	67
	Coahuila de Zaragoza	62
	Hidalgo	52
	Michoacán de Ocampo	88
	Nuevo León	58
	Oaxaca	96
	Puebla	94
	Sinaloa	53
	Sonora	65
	Tamaulipas	79
100-199	Baja California	109
	Chihuahua	142
	Distrito Federal	136
	Guanajuato	107
	Jalisco	147
	Veracruz de Ignacio de la Llave	113
200-299	Guerrero	220
400 y más	México	406

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2015.

situación de Guanajuato, que pasó en 2009 de 46 homicidios de mujeres a 107 en 2015; Jalisco que pasó de 61 en 2009 a 147 en 2015; así como Baja California que en 2009 alcanzó su máximo histórico con 153 y durante los siguientes años disminuyó hasta llegar a 77 homicidios en 2014, pero en 2015 presentó un repunte importante al llegar a 109 homicidios de mujeres.

En 2015, las tasas específicas de defunciones por homicidio, por sexo y entidad federativa de ocurrencia del deceso, muestran una amplia variación entre los hombres, ya que oscilan de 126.5 por cada 100 mil habitantes en Guerrero a 4.7 en Yucatán. En tanto, en 2010 la tasa de defunciones por homicidio en Chihuahua estaba por encima de los 334 por cada cien mil; se observó una importante disminución en 2015, que llegó a 76.4 en esta entidad, seguida por la observada en Sinaloa, que ascendió a 70 defunciones por cada mil.

- En 10 entidades se concentra el 65% del total de homicidios registrados: México, Guerrero, Jalisco, Chihuahua, Distrito Federal, Veracruz, Baja California, Guanajuato, Oaxaca y Puebla.
- El estado de México es la entidad donde ocurrió el mayor número de homicidios de mujeres: 406 y representan el 17% de los homicidios a nivel nacional. Si bien esta entidad muestra históricamente el mayor número de defunciones, durante el periodo 1994-2014 se presentó una disminución constante de homicidios, llegando en 2007 a 188. Sin embargo, a partir de 2008 se aprecia un repunte progresivo. Solo en los años 2010 y 2011, el mayor número de homicidios de mujeres registrados ocurrieron en Chihuahua (584 y 408, respectivamente).
- En el estado de Guerrero se registraron 220 homicidios y estos han venido en aumento desde 2009.
- En seis entidades se registraron entre 100 y 147 homicidios de mujeres: Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco y Veracruz de Ignacio de la Llave. De este grupo llama la atención la

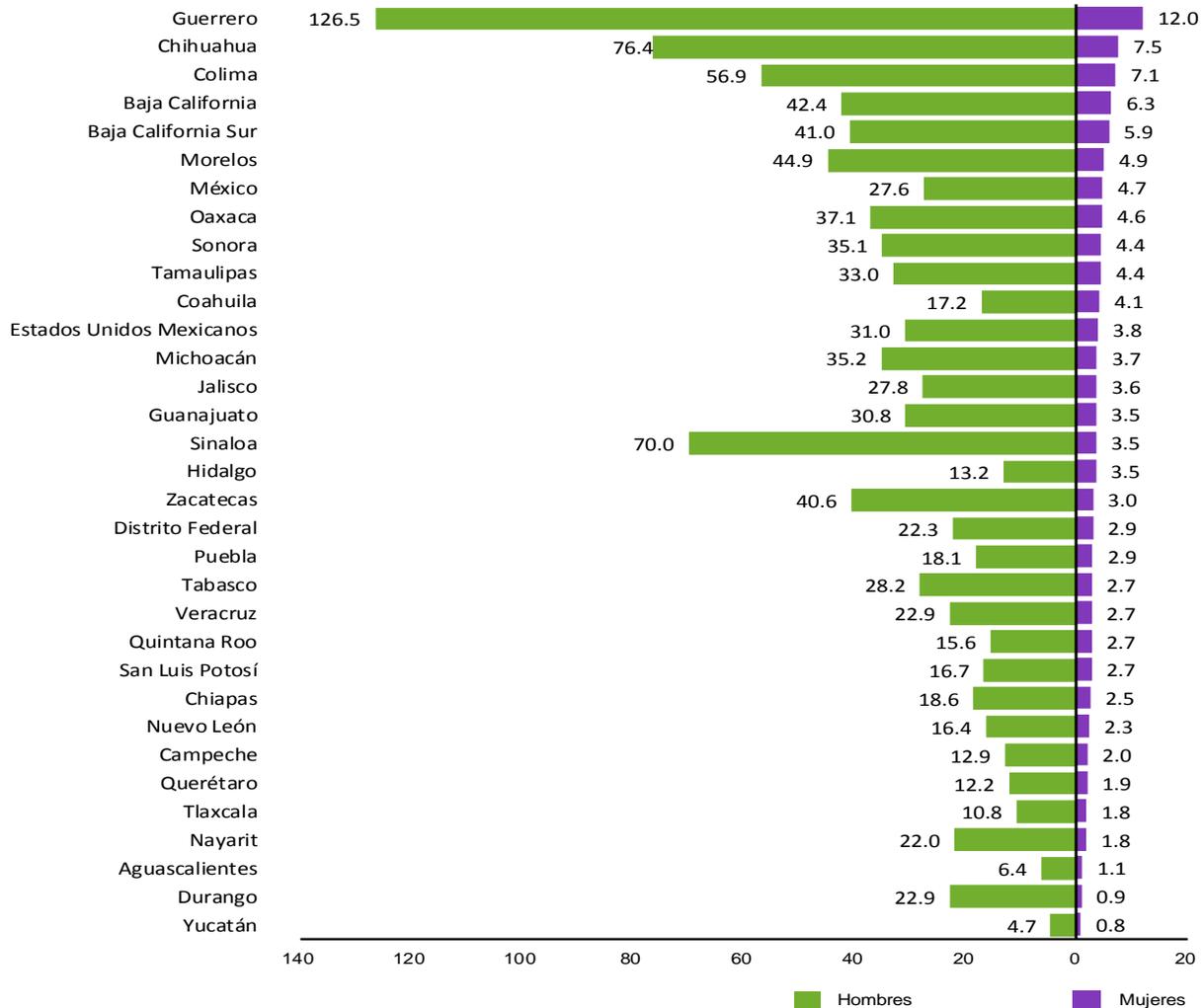


En el caso de los homicidios de mujeres, Guerrero, Chihuahua, Colima, Baja California, Baja California Sur, Morelos, México, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Coahuila se ubican por encima de la media nacional de 3.8 por cada 100 mil mujeres.

No obstante, las diferencias son muy amplias y Guerrero triplica la tasa nacional.

Tasa bruta de defunciones por homicidio por año de registro y entidad de ocurrencia según sexo 2015

Gráfico 8



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.
CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas. 2010-2050.

Los suicidios: la violencia contra sí mismo

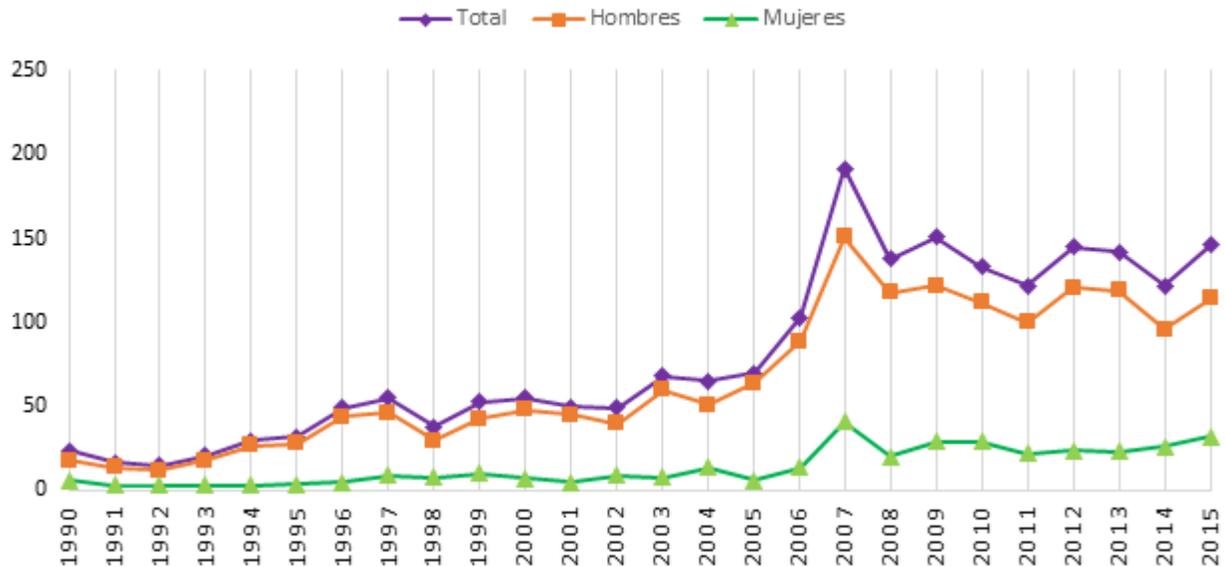
Los suicidios entre la población de 10 años y más, registrados en la entidad en los últimos 26 años, han ido en aumento de manera paulatina y constante. Así, mientras que en 1990 se registraron 24 suicidios (18 de hombres y 6 de mujeres), para 2015 estos llegaron a los 148 (116 de hombres y 32 de mujeres), lo que significa que este tipo de defunciones aumentó 6



veces entre los hombres y se quintuplicó entre las mujeres. El aumento del suicidio entre las mujeres ha sido mucho más bajo que entre los hombres.

DEFUNCIONES POR SUICIDIO
1990-2015

Gráfico 9



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Consulta interactiva de datos.

De acuerdo a su evolución por periodos sexenales, se observa que la mayor proporción de los suicidios han ocurrido en los últimos nueve años (2007-2015); entre las mujeres el 67.0 por ciento de ellos y entre los hombres el 60.9 por ciento. De 1990 a 2015, los suicidios de mujeres aumentaron 4.5 veces; el mayor aumento se observa entre 2007-2012.

Defunciones por suicidio por periodo de registro según sexo de las víctimas

1990-2015

Tabla 3

	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	2,085	1,730	355	100	100	100
1990-1994	107	89	18	5.1	5.1	5.1
1995-2000	282	239	43	13.5	13.8	12.1
2001-2006	405	349	56	19.4	20.2	15.8
2007-2012	881	724	157	42.3	41.9	44.2
2013-2015	410	329	81	19.7	19.0	22.8

Fuente: INEGI. Registros Administrativos de Mortalidad.



BIBLIOGRAFÍA

Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”

Ver: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

INEGI. Estadísticas de mortalidad, 1990-2015.

INEGI. Estadísticas de homicidios, 1990- 2015.

CONAPO. Estimaciones de la población por entidad federativa 1990-2010.
Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2030, 2010-2050.

